



**Consejo Económico y
Social**

PROVISIONAL

E/1998/SR.1

25 de mayo de 1998

ESPAÑOL

ORIGINAL: FRANCÉS

Período de sesiones de organización de 1998

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA PRIMERA SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 22 de enero de 1998, a las 10.00 horas

Presidente provisional: Sr. GALUŠKA (República Checa)

Presidente: Sr. SOMAVÍA (Chile)

SUMARIO

Apertura del período de sesiones

Declaración del Presidente provisional

Fecha de la reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social

Fecha del período de sesiones de 1998 del Consejo Económico y Social sobre la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres internacionales organizadas por las Naciones Unidas

Elección de Presidente

Elección de la Mesa

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

El PRESIDENTE PROVISIONAL declara abierto el período de sesiones de organización de 1998 del Consejo Económico y Social.

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE PROVISIONAL

El PRESIDENTE PROVISIONAL destaca que en 1997 se introdujeron importantes reformas en los métodos de trabajo del Consejo Económico y Social: el debate de alto nivel terminó con la aprobación de conclusiones acordadas y, por primera vez, el período de sesiones sustantivo duró solamente cuatro semanas, lo que entrañó una reorganización y agilización de su programa. Como se pide en la resolución 50/227 de la Asamblea General, se iniciaron las consultas sobre la reforma de los órganos subsidiarios. Con todo, queda todavía mucho por hacer para modernizar el Consejo.

Durante las deliberaciones del Consejo, celebradas en Ginebra el año anterior, el Secretario General presentó propuestas de reforma, incluida la reforma en las esferas económica y social, algunas de las cuales han sido aprobadas por la Asamblea General. Corresponde ahora a los miembros del Consejo proseguir con la reestructuración y las reformas para obtener resultados tangibles.

También es importante examinar la cuestión urgente de los recursos asignados al desarrollo. Se están celebrando consultas en la materia. El examen trienal de la política que tendrá lugar en 1998 podrá ser el marco adecuado para reflexionar sobre el aumento de la eficacia de las actividades operacionales.

Durante las negociaciones que deberá celebrar el Consejo, será menester que las delegaciones renuncien a los enfrentamientos oratorios estériles que a menudo caracterizan los debates y socavan su eficacia; de hecho, es posible debatir las cuestiones más complejas en un lenguaje sencillo y directo. El Consejo deberá abandonar esas prácticas y adoptar un enfoque más racional y pragmático.

FECHA DE LA REUNIÓN ESPECIAL DE ALTO NIVEL DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

El PRESIDENTE PROVISIONAL anuncia que puesto que la reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social debe celebrarse, preferentemente, en una fecha próxima a las reuniones semestrales de las instituciones de Bretton Woods, la Mesa ha decidido organizarla para el sábado 18 de abril de 1998. El tema de la reunión podría ser: "La integración financiera mundial y el desarrollo y cuestiones de actualidad".

El Sr. NEBENZIA (Federación de Rusia), hablando también en nombre de Belarús, Georgia y Ucrania, dice que esos países asignan gran importancia a la organización de reuniones conjuntas del Consejo con los órganos rectores de las instituciones de Bretton Woods. Sin embargo, habría sido conveniente consultar primero a los Estados Miembros antes de anunciar la celebración de la reunión. No cabe duda de que habría sido preferible organizar, en un principio, una reunión preliminar con carácter experimental y examinar sus resultados antes de organizar algo ambicioso más ambicioso. Además, la fecha propuesta plantea problemas, puesto que coincide con la celebración del Sábado Santo por los cristianos ortodoxos, es decir, el sábado que precede al Domingo de Pascua, el 19 de abril. Las otras religiones tienen sus días sagrados que se deben respetar y sería conveniente que también se dieran muestras de respeto hacia esta fiesta religiosa ortodoxa. Si los Estados Miembros deciden de todas formas mantener la reunión en la fecha prevista, los países de que se trate no se opondrán, pero desean que ello no sienta un precedente para los arreglos futuros.

El Sr. GOODERHAM (Reino Unido), hablando en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea, dice que, si bien la Unión Europea es partidaria, en principio, de que se organice dicha reunión en abril, lamenta que se celebre en la mañana de un sábado y destaca que la celebración de reuniones durante los fines de semana debe seguir siendo algo excepcional.

El Sr. HENZE (Alemania) dice que cree entender que los observadores podrán participar en la reunión prevista.

El PRESIDENTE PROVISIONAL confirma que los observadores podrán participar.

El Sr. EFFENDI (Observador de Indonesia), hablando en nombre del Grupo de los 77, recuerda que se había propuesto que la reunión de alto nivel se celebrara antes de la del Comité para el Desarrollo en Washington. La fecha escogida no debe sentar un precedente. Se trata de la primera reunión de este tipo y todavía es posible mejorar su organización. A ese respecto, es de vital importancia la presencia de los ministros de los países miembros del Grupo de los 77.

El Sr. ROKANAS (Observador de Grecia) dice que su delegación apoya sin reservas las declaraciones del Reino Unido en nombre de la Unión Europea. Tiene reservas similares a las expresadas por el representante del Reino Unido respecto de la fecha prevista para la reunión de alto nivel, puesto que coincide con el Sábado Santo, una de las fiestas religiosas más importantes para los cristianos ortodoxos. Es lamentable que no se haya tenido en cuenta ese aspecto a la hora de establecer el calendario de reuniones. Grecia no tiene la intención de oponerse a que la reunión se celebre el 18 de abril si los Estados Miembros expresan su preferencia por esa fecha; sin embargo, sería conveniente que ello no sentara un precedente.

El Sr. NICULESCU (Rumania) suscribe las declaraciones de la Federación de Rusia, Grecia y el Reino Unido. Pide que en el futuro este tipo de decisión se adopte en consulta con todas las delegaciones y desea que la fecha escogida para la reunión no constituya un precedente.

El PRESIDENTE PROVISIONAL dice que se tomará nota de las preocupaciones expresadas y propone al Consejo que acepte la fecha fijada para la reunión de alto nivel.

Así queda acordado.

FECHA DEL PERÍODO DE SESIONES DE 1998 DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL SOBRE LA APLICACIÓN Y EL SEGUIMIENTO INTEGRADOS Y COORDINADOS DE LOS RESULTADOS DE LAS GRANDES CONFERENCIAS Y CUMBRES INTERNACIONALES ORGANIZADAS POR LAS NACIONES UNIDAS

El PRESIDENTE PROVISIONAL dice que el período de sesiones se celebrará del 13 al 15 de mayo de 1998.

El Sr. GOODERHAM (Reino Unido), hablando en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea, recuerda que la Unión Europea pidió, en diciembre de 1997, que la Mesa o la secretaría brindara información complementaria sobre la estructura, el enfoque temático y la composición de las mesas redondas previstas en el marco de dicho período de sesiones, y deseara recibir esa información antes del período de sesiones de organización, a principios de febrero.

El PRESIDENTE PROVISIONAL dice que la nueva Mesa examinará la cuestión y propone al Consejo que celebre el período de sesiones en las fechas previstas.

Así queda acordado.

ELECCIÓN DE PRESIDENTE

El PRESIDENTE PROVISIONAL informa a los miembros del Consejo que el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe ha presentado la candidatura del Sr. Somavía (Chile) para ocupar el cargo de Presidente del Consejo para 1998.

El Sr. Somavía (Chile) queda elegido Presidente por aclamación.

El Sr. Somavía (Chile) ocupa la Presidencia.

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE

El PRESIDENTE observa que asume sus funciones en momentos en que tiene lugar una revitalización de la labor de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, y en particular de la labor del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios. Está convencido de que con la colaboración de todos los Estados Miembros, el Consejo podrá ejecutar su recargado programa de trabajo, que incluye cuestiones como la reestructuración de los órganos subsidiarios y la introducción de nuevos métodos de trabajo. Esas reformas son indispensables para que el Consejo pueda funcionar verdaderamente como uno de

los órganos principales de las Naciones Unidas y la cuestión del desarrollo se coloque en el lugar central de las actividades de la Organización.

ELECCIÓN DE LA MESA

El PRESIDENTE dice que, con arreglo al artículo 18 del reglamento, el Consejo debe elegir cuatro vicepresidentes. Como resultado de las consultas entre los grupos regionales, se han propuesto las candidaturas siguientes: el Sr. Fulci (Italia), por el Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados; el Sr. Chowdhury (Bangladesh), por el Grupo de Estados de Asia; el Sr. Olhaye (Djibouti), por el Grupo de Estados de África; y el Sr. Sychou (Belarús), por el Grupo de Estados de Europa oriental.

El Sr. Fulci (Italia), el Sr. Chowdhury (Bangladesh), el Sr. Olhaye (Djibouti) y el Sr. Sychou (Belarús) quedan elegidos por aclamación Vicepresidentes del Consejo para 1998.

El Sr. EFENDI (Observador de Indonesia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que 1998 será un año intenso y difícil para el Consejo Económico y Social, cuyo programa de trabajo comprende cuestiones económicas, sociales y políticas complejas que deberán ser abordadas en el transcurso de las diferentes etapas del período de sesiones sustantivo. El examen de la reforma del Consejo también reviste gran importancia. Entre las demás cuestiones importantes cabe mencionar el examen trienal de las actividades operacionales y el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. El Grupo de los 77 y China aseguran al Presidente que puede contar con su apoyo y se comprometen a participar activamente en la labor del Consejo a fin de obtener resultados positivos.

El Sr. GOODERHAM (Reino Unido), hablando en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea, observa que el programa de trabajo del Consejo es intenso y afirma que la Unión Europea hará todo lo que esté a su alcance para contribuir a que se ejecute y para mejorar la calidad de los trabajos del Consejo.

La Sra. KING (Estados Unidos de América) subraya que la reestructuración de los departamentos de la Secretaría encargados de las cuestiones económica y social constituye el elemento primordial del programa de reforma del Secretario General, al igual que el fortalecimiento de la secretaría del Consejo Económico y Social. Estas medidas deberán tener un efecto importante en el Consejo, pero la Mesa desempeña una función primordial, pues debe garantizar la cohesión y la continuidad de los trabajos; por ello deberán organizarse con frecuencia reuniones oficiosas y consultas.

El programa de trabajo incluye ciertas cuestiones de importancia decisiva para el futuro del Consejo y la función de las Naciones Unidas en las esferas económica y social. En particular, la Asamblea General ha pedido al Consejo que

prosiga con la aplicación de su resolución 50/227 y que examine los elementos fundamentales del segundo nivel del plan de reforma del Secretario General. Asimismo, cabe mencionar la reunión de alto nivel prevista con las instituciones de Bretton Woods, la cual, si se prepara bien, podrá sentar las bases para nuevos intercambios más productivos entre los órganos rectores de los diferentes componentes del sistema de las Naciones Unidas. La cuestión más interesante del primer semestre es el período de sesiones dedicado al seguimiento coordinado de las grandes conferencias, que deberá influir notablemente no sólo en la función de coordinación del Consejo sino también en el diálogo en general. Respecto del programa de trabajo del período de sesiones sustantivo, debe asignarse particular importancia al debate sobre las cuestiones de coordinación, que incluirá el examen de la Declaración y el Programa de Acción de Viena, en ocasión del cincuentenario de la Declaración de Derechos Humanos. Por otra parte, por primera vez se celebrará un debate sobre asuntos humanitarios con lo que las actividades de coordinación y de administración del Consejo se harán extensivas a una de las esferas de acción más importantes de las Naciones Unidas.

El Sr. NEBENZIA (Federación de Rusia) dice que es importante que el Consejo fortalezca la eficacia de sus trabajos como órgano central de coordinación, puesto que con ello se fortalecerá la eficacia del conjunto de actividades de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.

La Federación de Rusia otorga gran importancia a la aplicación de la resolución 30/227 de la Asamblea General, sobre todo en lo tocante al examen de las actividades de los órganos subsidiarios del Consejo y, a ese respecto, se felicita de que el Consejo haya adoptado, en diciembre de 1997, una decisión en la que se prevén mecanismos de consulta sobre la materia. Asimismo, apoyará, particularmente en el marco de su propuesta relativa a la proclamación de años internacionales, los esfuerzos del Presidente a fin de nacionalizar el programa del Consejo.

En su calidad de miembro del Grupo de Estados de Europa oriental, la Federación de Rusia considera que es importante que el Consejo comience a revisar en 1998, con arreglo a la resolución 50/8 de la Asamblea General, la decisión del ex Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria de asignar al Grupo dos puestos en lugar de cuatro en el Consejo de Administración del Programa Mundial de Alimentos, y que se vuelva a aplicar, a partir del 1º de enero de 2000, la distribución de puestos prevista en la resolución 48/162 de la Asamblea.

La Federación de Rusia apoya la propuesta de Chile de que se organice un período extraordinario de sesiones del Consejo sobre la coordinación de las medidas para aplicar las decisiones de las grandes conferencias internacionales de las Naciones Unidas. Pide a la Mesa que haga extensivo el mecanismo de consulta con los Estados Miembros a todas las cuestiones incluidas en el

programa y que coopere con la secretaría del Consejo y, por último, pide al Presidente que intensifique la colaboración entre el Consejo y el Comité Administrativo de Coordinación.

Por su parte, la delegación de la Federación de Rusia participará de forma constructiva en los trabajos del Consejo para llegar a un consenso sobre todas las cuestiones que se examinen y apoyará al Presidente y a los miembros de la Mesa en el cumplimiento de sus tareas.

El Sr. DESAI (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) dice que comprende las preocupaciones expresadas por algunas delegaciones respecto de la fecha de la reunión de alto nivel fijada para el 18 de abril de 1998 y destaca que se trata de una decisión excepcional. De hecho, este año el Comité para el Desarrollo se reunirá de martes a viernes, aunque habitualmente lo hace de lunes a jueves, debido a que el lunes 13 de abril es feriado. Por otra parte, el Grupo de los 24 debe reunirse en Washington antes que el Comité. Se examinaron detenidamente todas las posibilidades y el sábado 18 de abril resultó ser la única fecha en que se podía celebrar la reunión.

TEMA 2 DEL PROGRAMA: APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y OTRAS CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (E/1998/2 y Corr.1)

El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el programa provisional (E/1998/2y Corr.1) y dice que con la aprobación de las resoluciones 1998/77 y 1989/14 del Consejo, se decidió adoptar algunas medidas orientadas a revitalizar y mejorar su funcionamiento. La Asamblea General, en sus resoluciones 45/264, 48/162 y 50/227, también aprobó medidas orientadas a revitalizar el Consejo. Sobre la base de las directrices que figuran en esas resoluciones, el Consejo examinará durante su período de sesiones de organización el programa provisional del período de sesiones (E/1998/2 y Corr.1), así como una nota del Secretario General en que figura el proyecto de programa básico (E/1998/1). El Presidente también señala a la atención del Consejo los asuntos indicados en el programa provisional que requieren la adopción de medidas en el período de sesiones de organización.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 1) del párrafo 2 de la resolución 1988/77 del Consejo, el Presidente ha previsto celebrar consultas oficiosas sobre el programa de trabajo básico propuesto y las demás cuestiones de organización. Sobre la base de dichas consultas, la Mesa presentará recomendaciones al Consejo en su próxima sesión.

El PRESIDENTE invita al Consejo a aprobar el programa provisional.
Queda aprobado el programa provisional.

Se levanta la sesión a las 11.20 horas.